



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 122-2013-CO-UNFS

Sullana, 20 de agosto del 2013

VISTOS:

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto del 2013, RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2013-CO-UNFS del 14 de junio 2013, RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-2013-CO-UNFS del 07 de agosto 2013, OFICIO N° 445-2013-OGPP-UNFS de fecha 13 de agosto del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2013-CO-UNFS del 14 de junio 2013, se establece en su ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada financiados con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras- Universidad Nacional de Frontera-Sullana y en su ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la Convocatoria del Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada financiados con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras;

Que, según RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-2013-CO-UNFS del 07 de agosto 2013, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- Recepcionar la documentación que alcanzan los miembros del Jurado Calificador designados para evaluar los proyectos presentados al Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada financiados con Fondos de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras-Convocatoria N° 001-2013-UNFS al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad y la cual consta de: 1.- Copia de la Lista de entrega de las propuestas 2.- Acta del proceso de revisión de la documentación presentada para definir los proyectos admitidos a ser evaluados. 3.- Formatos de evaluación de las seis propuestas admitidas. 4.- Formato 02: Resumen de Proyectos evaluados. 5.- Formato 03: Resumen de Proyectos aprobados y la cual constituye parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar la Aprobación de los Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada: "Plan estratégico para el manejo de Chaetanaphothrips signipennis"Trips de la mancha roja" en el cultivo de banano orgánico en el Valle del Chira – Sullana" y "Desarrollo de una tecnología limpia para el procesamiento de minerales de oro en Roca en la minería de pequeña escala en el Distrito de Suyo – Región Piura".

Que, a través del OFICIO N° 445-2013-OGPP-UNFS de fecha 13 de agosto del 2013, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad que se ha alcanzado a su despacho el presupuesto detallado de gastos de la investigación de Ciencia Aplicada "Desarrollo de una Tecnología Limpia para el procesamiento de Mineral de Oro en Roca en Minería de Pequeña Escala en el Distrito de Suyo" que fuera seleccionado en el Concurso que implementara la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que es pertinente que se autorice su ejecución mediante documento resolutivo respectivo. Indica, que su jefatura ha procedido a evaluar el presupuesto de gastos, el mismo que se ha elaborado teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto- Ley N° 28411 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley 29951, siendo el importe a ejecutar con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinado de S/. 1'483,659, distribuidos en las partidas siguientes:



489

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

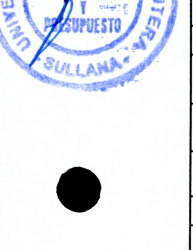
PROYECTO: DESARROLLO DE UNA TECNOLOGÍA LIMPIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MINERAL DE ORO EN ROCA EN LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA EN EL DISTRITO DE SUYO REGIÓN PIURA

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO DE TECNOLOGIA LIMPIA

DESCRIPCION	MONTO S/.	MONTO %
Activos de Planta Piloto y Laboratorio Metalúrgico	625.266	42%
Consultoría metalúrgica externa	137.947	9%
Consultoría socio económica y ambiental externa	60.000	4%
Equipamiento	42.000	3%
Servicio de operación del proceso experimental	84.000	6%
Servicio de análisis químico externo	24.000	2%
Servicio de Identificación y selección de materiales	84.000	6%
Servicio de analisis por instrumentacion	60.000	4%
Seguridad y limpieza 3 c/u	72.000	5%
Instalaciones eléctricas y sanitarias	1.000	0%
Impresión y publicación	20.000	1%
Alquiler de local 1 año	30.000	2%
Servicio de conteo y monitoreo	24.000	2%
Pasajes, movilidad local Lima y Arequipa, alimentación, hospedaje	75.894	5%
Motor Generador 6,500 W	10.000	1%
Combustibles y carburantes	1.500	0%
Alquiler de camioneta Pick-Up, para trabajo de campo y visita a las minas	18.000	1%
Programa de Balance Metalurgico	6.450	0%
Bomba de impulsión de agua 4"	5.000	0%
Inscripcion de Patente	5.000	0%
Acondicionamiento para Plataforma de concreto y acceso vehicular 200 m2	16.000	1%
Pago de servicios basicos y arbitrios	12.000	1%
Seguimiento y Monitoreo del Proyecto	69.603	5%
Costo total	1483.659	100%

RELACION DE EQUIPOS DE PLANTA Y LABORATORIO METALURGICO

N°	DESCRIPCION	COSTO	
		UNIDAD	TOTAL
I) BIENES			
1	Chancadora de quijada de 6"x10", motor 10 Hp	26.474	26.474
1	Zaranda vibratoria 2'x3', 1/2", motor 2 Hp	22.054	22.054
1	Tolvin de chancadora 1.5 m x 1.5 m x 1.8 m	3.214	3.214
6	Carretillas Buggie reforzadas 70 kg de capacidad	482	2.892
1	Molino de bolas BM-33, de 3'x3', discontinuo, motor 8 Hp, con variador de velocidad	40.135	40.135
1	Tamiz vibrador de alta frecuencia, THI-14, 14"x34", 1 Hp, malla 60, c/variador de velocidad	24.063	24.063
1	Mesa vibratoria MS-110 de 2'x4', motor 1 Hp, con sistema recirculación de agua	26.072	26.072
1	Tanque acondicionador de 4'x4', motor 5 Hp 1.1 m3 de capacidad	26.876	26.876
1	Cajón de fierro de 0.40 x 0.5 m, de 60 Lts para bomba sumergible	2.009	2.009
1	Bomba de sólidos sumergible DL-4, motor 4 Hp	36.117	36.117
1	Hidrociclón de 3", Espiasa	3.616	3.616
1	Celda de Flotación ECO-100, motor 5 Hp, con variador de velocidad	52.189	52.189
1	Concentrador centrífugo Falcon ICON, motor 3HP	46.162	46.162
1	Sedimentador de fierro Tipo Cono Profundo, de 2"x12' con doble reductor	38.126	38.126
1	Cono de Sedimentación CO-6, de 6'x6', con válvula pinch de 2" de desca	24.063	24.063
SUB TOTAL PLANTA PILOTO			374.062
1	Molino de Laboratorio completo, motor y mesa, de 12" x 12" de 0.5 kg de	7.232	7.232
1	Espectrofotómetro de Absorción Atómica (Aleman) Modelo NOVA 350 BU	80.000	80.000
1	Juego de vasos, matraces, de vidrio 1.0, 0.6, 0.4 L de capacidad	19.600	19.600
1	Celda flotación D-12, celdas 1,2 y 4 L, variador velocidad	31.697	31.697
1	Agitadores 1-4 Lt, con variador velocidad, para lixiviación	7.634	7.634
1	Agitador múltiple de botellas de lixiviación, de 2 pisos	24.063	24.063





448

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

1	6 mallas inoxidable 8"	6.429	6.429
1	Balanza electrónica 6000 gr, 5 gr	2.612	2.612
1	Balanza electrónica 100 gr, 0,01 gr	5.223	5.223
1	Bomba de vacío motor de 1/4 HP, para filtrado de muestras	4.822	4.822
1	Filtro de vacío con Kitasato de 1 Lt	1607	1.607
1	Filtro de presión 8" diámetro	6.429	6.429
1	Compresora eléctrica de 2 Hp	6.027	6.027
2	pH metro digital portátil, con control de temperatura, 0.01 precisión	1.768	1.768
1	Pulverizadora de anillos RockLab, de 0.5 kg de capacidad	32.400	32.400
1	Estufa a gas, completa, secado de muestra, 1.0 m x 0.6 m x 1.5 m	6.429	6.429
1	Material e insumos para pruebas de ensayo 1 KIT para ensayo de oro	7.232	7.232
SUB TOTAL LABORATORIO			251.204
	Motor generador 6,500 w	10.000	10.000
	Bomba de impulsión de agua 4 "	5.000	5.000
	Combustibles y carburantes	1.500	1.500
SUB TOTAL			16.500
EQUIPAMIENTO			
1	Muebles y Equipos de oficina 3 Escritorios de madera 1.2 m x 1.0 m, 3 sillones para escritorio, 4 sillas, 2 estantes de madera 1.60 m x 0.90 m	5.000	5.000
6	Geomembrana PVC 0.5 mm 30 m2	10.000	10.000
1	Adquisición de 03 cisternas de 1,288 lts c/u	2.000	2.000
1	Útiles y materiales de oficina 10 paquetes papel A-4 y lapiceros etc.	5.000	5.000
1	Equipo de Protección Personal – Indumentaria de trabajo	5.000	5.000
1	Computadora personal	4.000	4.000
1	Laptop	3.000	3.000
1	Material bibliográfico	8.000	8.000
SUB TOTAL			42.000
TOTAL DE BIENES			683.766
II) SERVICIOS			
1	Acondicionamiento para Plataforma de concreto y acceso vehicular 200	16.000	16.000
1	Consultoría metalúrgica externa	137.947	137.947
1	Consultoría socio económica y ambiental externa	60.000	60.000
1	Servicio de Supervisión del proceso experimental	84.000	84.000
1	Servicio de Análisis Químico externo	24.000	24.000
1	Pasajes, movilidad, local en Lima y Arequipa, nacional, alimentación, hospedaje	75.894	75.894
1	Alquiler de camioneta Pick Up, para trabajo de campo y visita a las minas	18.000	18.000
1	Programa de Balance Metalúrgico. Software para evaluar rendimiento del tratamiento de mineral con cada tipo de procesos en función de la Recuperación, capacidad, costo de operación y calidad del producto	6.450	6.450
SUB TOTAL			422.291
1	servicio de Identificación y selección de material	7.000	84.000
1	Servicio de análisis instrumental	5.000	60.000
1	Servicio de seguridad y limpieza 3 x turno	6.000	72.000
1	Instalaciones eléctricas y sanitarias	1.000	1.000
1	Impresión y publicación	20.000	20.000
1	Alquiler de local 1 año	2.500	30.000
1	Servicio de conteo y monitoreo	2.000	24.000
1	Inscripción de Patente	5.000	5.000
1	Pago de servicios básicos y arbitrios	12.000	12.000
1	Seguimiento y Monitoreo del Proyecto 5 % del total	69.603	69.603
SUB TOTAL			377.603
TOTAL SERVICIOS			799.893
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS			1483.659



447

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 122-2013-CO-UNFS

Sullana, 20 de agosto del 2013

Asimismo, indica que se registran partidas específicas que no se encuentran coberturadas en el Presupuesto Institucional, es pertinente que en la resolución de ratificación de las investigaciones seleccionadas y aprobación de su presupuesto, se autorice a esta jefatura a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes con el fin de garantizar la certificación presupuestaria de los requerimientos que implique el desarrollo de la investigación;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario: Autorizar la ejecución del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Desarrollo de una Tecnología Limpia para el procesamiento de Mineral de Oro en Roca en Minería de Pequeña Escala en el distrito de Suyo". Aprobar el presupuesto detallado de gastos del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Desarrollo de una Tecnología Limpia para el procesamiento de Mineral de Oro en Roca en Minería de Pequeña Escala en el distrito de Suyo" cuyo importe asciende a S/. 1'483,659. Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes con el fin de garantizar la certificación presupuestaria de los requerimientos que implique el desarrollo del mencionado proyecto de investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la ejecución del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Desarrollo de una Tecnología Limpia para el procesamiento de Mineral de Oro en Roca en Minería de Pequeña Escala en el distrito de Suyo".

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto detallado de gastos del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Desarrollo de una Tecnología Limpia para el procesamiento de Mineral de Oro en Roca en Minería de Pequeña Escala en el distrito de Suyo", cuyo importe asciende a S/. 1'483,659 y el cual constituye parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes con el fin de garantizar la certificación presupuestaria de los requerimientos que implique el desarrollo del mencionado proyecto de investigación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(FDO.) **DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY**, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OG AJ, RR.HH. ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Responsable del Proyecto, Archivo.

Victor Raúl Tullume Capuñay
SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel S. Purizaca Benites
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE